

## INFORME SOMBRA

# ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER POR PARTE DEL ESTADO PARAGUAYO

### Resumen Ejecutivo

Aunque se han dado avances importantes en materia de legislación y políticas públicas adoptadas por el Estado paraguayo, persisten obstáculos, vacíos y actuación insuficiente para garantizar el cumplimiento efectivo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), y la aplicación de los derechos humanos de las mujeres hacia la construcción y consolidación de su ciudadanía.

En este informe se rescatan los nudos críticos en las discriminaciones por razones de género, que requieren una eficaz actuación por parte del Estado:

1. Persisten *altas tasas de mortalidad materna y escaso acceso a servicios de atención médica*, siendo ésta una de las esferas de mayor inequidad en el Paraguay. El Estado paraguayo no ha derogado el artículo que criminaliza la *práctica del aborto, una de las principales causas de muertes maternas*. La penalización del aborto es discriminatoria, afecta la vida de las mujeres pobres y tiene un claro sesgo sexista. En este sentido, las recomendaciones del Comité de la CEDAW no fueron tenidas en cuenta. Las deficiencias de funcionamiento de la política de salud se notan en indicadores tales como el desabastecimiento de insumos del Programa de Planificación Familiar, y la reducción de los rubros destinados a la adquisición de métodos anticonceptivos.
2. En cuanto a la *violencia doméstica contra la mujer*, se ha constatado el aumento de las denuncias de violencia doméstica, pero persiste una serie de obstáculos que impiden que la Ley N° 1.600 sea efectiva, y a las mujeres se las revictimiza al acudir al Centro de Salud, a la Policía o al Juzgado de Paz, instituciones establecidas por la ley para la realización de las denuncias. Existe una escasa adecuación de las estructuras institucionales que garanticen atención oportuna y calificada en un marco de privacidad a las víctimas. Se debe continuar con la difusión de la ley y la capacitación a operadores/as de justicia, policías y funcionarios/as de instituciones de salud pública.
3. Paraguay es uno de los países más desiguales del mundo, con la mitad de la población pobre y marcada feminización de la pobreza. Las mujeres paraguayas siguen teniendo empleos con salarios más bajos. La *protección de la maternidad* no es aplicada plenamente y ni siquiera se adoptan medidas para sancionar el incumplimiento de lo garantizado en el Código Laboral. No existen políticas públicas que alienten el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios que permitan a los padres combinar las obligaciones familiares con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública. Entre las discriminaciones que persisten en el ámbito laboral se encuentra el acoso sexual

hacia las mujeres trabajadoras y los despidos por orientación sexual. Una de las peores discriminaciones legales que permanece es la relacionada con el *trabajo doméstico* remunerado, realizado principalmente por mujeres, en cuanto a las jornadas laborales, la seguridad social y las prestaciones sociales.

4. El Estado Paraguayo no cuenta con políticas para modificar los *patrones socioculturales* de conducta de hombres y mujeres, con miras a la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias. A pesar de la reforma educativa en la educación escolar básica y en la educación media, persiste la discriminación de las mujeres campesinas, pobres y guaraní hablantes en el acceso y calidad de la educación.
5. Las *mujeres rurales e indígenas* enfrentan situaciones de mayor desigualdad e inequidad en todos los ámbitos. El Estado paraguayo carece de políticas públicas para promover el acceso de la mujer a la propiedad de la tierra, que garanticen su arraigo a través del acceso al título de propiedad, al crédito y al apoyo técnico. Ante el grave problema de acceso a la tierra, el Estado paraguayo ha implementado políticas represivas con desalojos violentos, donde las mujeres campesinas son víctimas de tratos crueles y discriminatorios.